Yopal Casanare, 30 de enero de 2026 **GER-2026-053**

Recibí Juan Rodriguez 30012026

Subgerente:
JUAN CARLOS RODRIGUEZ CÁRDENAS
Subgerente Administrativo y Financiero
subadmnistrativa@sayop.gov.co

Ref.: Contrato de Prestación de Servicios No.CD-2026-035 de fecha 30 de enero de 2026. (Proceso de Selección CD-034-2026)

Asunto.: Designación de Supervisor

CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL EVAN´S S.A.S. NIT. 901569855-1
R/L: **LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA** C.C. No.74.859.032 expedida en Yopal, Casanare

Teniendo en cuenta que la gestión contractual de la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal **SAYOP S.A.S. E.S.P.,** debe enmarcarse en el acatamiento de los postulados y reglas que emanan de los principios de la función administrativa (Art. 209 de la Constitución Política) y del control fiscal (Art. 267 ibidem) y en el entendido que dentro de los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual, la entidad tiene la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, me permito informar que ha sido designado como **SUPERVISOR** del contrato de la referencia, de conformidad con lo establecido en los estudios previos así como la **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA** de **CONTROL Y VIGILANCIA** del Contrato de Prestación de Servicios No. 2026-035 de fecha 30 de enero de 2026 (Proceso de Selección CD-034-2026) cuyo objeto contractual es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA 2026 DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL "SAYOP S.A.S. E.S.P"

Para el ejercicio de las funciones que le corresponden como **SUPERVISOR** se resalta que según lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Empresa; así como, en el art. 82 de la ley 1474 de 2011, la supervisión consiste en "*el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados".*

Las funciones que le corresponden como **SUPERVISOR** se circunscriben esencialmente a la vigilancia de la ejecución del contrato de conformidad con las funciones indicadas en el mencionado manual; así mismo se le informa que de no atenderlas en debida forma podrá ser acreedor a sanciones de tipo legal.

Atentamente,

GIOVANNA STELLA ALONSO HERRERA
Gerente General

Revisó: Martha Liliana Caicedo Adán
Subgerente Jurídica

Revisó: Leonardo Emilio Leal Quintero
CPSP No. CD-2026-001

Proyectó: Jafet Eduardo Tejedor Córdoba
Trabajador Oficial

Gmail

CONTACTENOS SAYOP SAS ESP <contactenos@sayop.gov.co>

DESIGNACION SUPERVISOR

1 mensaje

CONTACTENOS SAYOP SAS ESP <contactenos@sayop.gov.co> 30 de enero de 2026 a las 17:29
Para: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAYOP SAS ESP <subadministrativa@sayop.gov.co>
Cc: SUBGERENCIA JURIDICA SAYOP SAS ESP <subjuridica@sayop.gov.co>

Yopal Casanare, 30 de enero de 2026

Subgerente
JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDENAS
Subgerencia Administrativo y Financiero
subadministrativa@sayop.gov.co
Yopal- Casanare

Ref.: Contrato de Prestación de Servicios No. CD-2026-035 de fecha 30 de enero de 2026 (Proceso de selección CD-034-2026)

Asunto: Designación de Supervisor

Cordialmente,

GIOVANNA STELLA ALONSO HERRERA
GERENTE GENERAL
Empresa de Servicio de Alumbrado Público de YopalSAYOP S.A.SE.S.P

SAYOP S.A.S E.S.P
Generando iluminación para todos

www.sayop.gov.co contactenos@sayop.gov.co
+57 (314) 421 9017 Calle 13 A N° 14 A - 06 Corocora, Yopal - Casanare

Calle 13 A No 14 A - 06 | Yopal - Casanare

Código Postal: 850001

Antes de imprimir, piensa en el medio ambiente.

La información adjunta es exclusiva para la(s) persona(s) a la cual(es) se dirige este mensaje, puede contener información confidencial y/o material privilegiado. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información aquí contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted recibe este mensaje por error, por favor notifíquenos y elimine este material de su computador.

Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus, por lo cual consideramos se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros; sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que no estén afectados por virus u otros defectos, en cuyo caso, el remitente no asume responsabilidad alguna por el recibo, transmisión y uso de este material.

053-2026 DESIGNACION SUPERVISOR.pdf
334K